



**Instituto de Derecho Canónico y Derecho Religioso
"Venerable Jacinto Vera"**

"El derecho a la libertad religiosa no se funda en la disposición subjetiva de la persona, sino en su misma naturaleza, en su misma dignidad" (*Dignitatis Humanae*, 2)

Que Aquel que viene a hacer plena nuestra dignidad, nos acompañe e ilumine en el año que vamos a comenzar para juntos seguir promoviendo y defendiendo el derecho a la libertad religiosa.

Feliz Navidad les desean

Pbro. Dr. Gabriel González Merlano (Director) y equipo.